

alguno R.º orden in' otro motivo legal que
autorizase a la Sociedad para no dar cumplimiento al
artículo de los Estatutos q.º trata sobre esto; que desde
el establecimiento del cuerpo concurramos se
habia llevado a efecto en todas las elecciones de oficio
a excepción de las de los últimos años; que un olvido
involuntario, y dirimible en estas épocas de Revolu-
ción, y de desarray de todas clases mas bien que
otra habia sido la causa de esta infracción, y por
último que consideraba de absoluta necesidad el
nombramiento de personas q.º substituyeran a
los S.º. Leiros, y Comadon en sus ausencias
y enfermedades, y el R.º cuerpo enterado de
esta exposición acordó se cite para nombrar
en la Sesion proxima

Propuso el Sr. Lira de S.º doctor para
Socio Numerario al P.º Fr. Antonio Alborn Ex-
Provincial de la orden hospitalaria de S.º Juan
de Dios.

El Sr. Vice-Director, a D.º Antonio Lopez
Canoba S.

El Sr. Aliso a D.º Jades Marcos

El Sr. Perez a D.º Fr.º Fr.º Garceran

Y el Sr. Marcos a D.º Serafin